

Nº de Orden: DU 292/2020
Expte Nº 673/2020

RECIBIDO: 16/11/2020
VENCIMIENTO: 24/11/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 10 días del mes de noviembre del año 2020, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca**, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCIÓN**, contenido en el **Expte. Nº 673/2020**, de autoría del **BLOQUE PRO** y caratulado: "**SOLICITAR INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA RESPECTO AL GRADO DE PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS CATAMARQUEÑOS EN TODOS SUS NIVELES EN LAS CLASES VIRTUALES A LAS QUE DEBERÍAN ACCEDER**".-----
---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **RESOLUCIÓN**.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- Solicitar Informe fundado al Ministerio de Educación de la Provincia de Catamarca, respecto al grado de participación de los alumnos catamarqueños en todos sus niveles en las clases virtuales a las que deberían acceder.-

Dicho Informe deberá contener:

- 1) Cantidad de Alumnos inscriptos en la escuela Primaria, Secundaria, Terciarios y/ o Institutos de formación profesional.
- 2) Horas cátedras en las que se imparten clases virtuales y porque medios tecnológicos.
- 3) Cantidad de docentes convocados a la tarea de brindar clases virtuales según los cursos dispuestos en el punto 1)
- 4) Índice de participación de los alumnos en clases.
- 5) Metodología de evaluación con porcentajes de aprobación y desaprobación de exámenes.-

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada **NATALIA SASETA.-**
FIRMANTES: Dip. Verónica Mercado – Dip. Natalia Ponferrada – Dip. Natalia Saseta – Dip. Natalia Herrera – Dip. Genaro Contreras – Dip. Maximiliano Rivera Villalba – Dip. Carlos Antonio Marsilli. -

MC
AA
CB